



REF.: NOMBRA REEMPLAZO DE INTEGRANTES DE COMISIÓN EVALUADORA DE LICITACIÓN PÚBLICA ID 855-15-L117 PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE REVISIÓN, MANTENCIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES Y SERVICIO DE REVISIÓN, MANTENCIÓN Y REPARACION DE REDES HUMEDAS DE LAS UNIDADES DEPENDIENTES DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 015.0187

PUNTA ARENAS, 24 MAYO 2017

VISTOS:

La Ley N° 17.301 de 1970 del Ministerio de Educación que “Crea Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles; Decreto Supremo N° 1574 de 1971 que Aprueba Reglamento de la Ley 17.301; “Decreto N° 98, emitido por el Ministerio de Educación, con fecha 10 de julio de 2015, que designa a doña Desirée López de Maturana Luna, como Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles”; la Ley N°20.981 de 2016, del Ministerio de Hacienda “Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2017”; la Ley N° 19.886, de 2003, del Ministerio de Hacienda “Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios”; el Decreto Supremo N° 250, de 2004, de Ministerio de Hacienda, que “Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios”; la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que “Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón”; “la Resolución N° 110790/133/2016 de fecha 26 de septiembre de 2016, de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que nombra en el cargo de alta dirección pública, a doña Ingrid Burgos Torres como Directora Regional JUNJI Magallanes y Antártica Chilena, resolución cuya toma de razón se realizó con fecha 20 de octubre del 2016; la Resolución N°0026, de 4 de febrero de 2000, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles que Delega facultades que indica en Directoras Regionales; la Resolución N°172, de 2001, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles que “Delega Facultades en Director del Departamento de Administración y Recursos Humanos y en Directoras Regionales, modificando Resolución N°015/26 del 2000”; la Resolución Exenta N° 015/907, de 30 de diciembre de 2015, de la Vicepresidencia Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que “Aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones, para la Junta Nacional de Jardines Infantiles”; Resolución Exenta N° 015/149 de fecha 08 de Mayo de 2017 que “Autoriza el procedimiento de licitación pública inferior a 100 UTM, aprueba términos de referencia y anexos de licitación para contratar servicio de revisión, mantención y recarga de extintores y servicio de revisión, mantención y reparación de redes húmedas de las unidades dependientes de la Junta Nacional de Jardines Infantiles Región de Magallanes y Antártica Chilena y autoriza el llamado a licitación pública a través del sitio www.mercadopublico.cl”; y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Solicitud de Compras y Contrataciones N°29.862, de fecha 24/04/2017, se solicitó contratar el Servicio de revisión, mantención y recarga de extintores; y servicio de revisión, mantención y reparación de redes húmedas de las unidades dependientes de la Junta Nacional de Jardines Infantiles Región de Magallanes y Antártica Chilena.

2. Que, mediante Resolución Exenta N° 015/0149 de fecha 8 de mayo de 2017 se autorizó el procedimiento de Licitación Pública ID 855-15-L117 para contratar servicio de revisión, mantención y recarga de extintores; y servicio de revisión, mantención y reparación

de redes húmedas de las unidades dependientes de la Junta Nacional de Jardines Infantiles Región de Magallanes y Antártica Chilena.

3. Que, según el punto N° 12 de los Términos de Referencia "Evaluación de las Ofertas", en su párrafo primero, se dispone "La evaluación de las ofertas la realizará una comisión integrada por: Azucena Téllez Almonacid, Encargada de Adquisiciones, RUT N°9.782.746-K; Henry Alderete Radatz, RUT N° 15.308.846-2, Encargado Regional de Prevención de Riesgos; y Silvana Avendaño Cerantes, RUT N°9.757.106-6, Profesional Gestión Compras, quién actuará además como secretario de Actas, o quienes sus jefaturas designen, todos/as funcionarios/as de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; indicándose además en el párrafo segundo que "En el caso eventual que alguno de los funcionarios individualizados no pudiera asumir sus funciones como miembros de la respectiva comisión, se nombrará su reemplazo a través de Resolución Exenta de la Directora Regional de JUNJI Magallanes y Antártica Chilena, la cual será publicada en el Sistema de compras y contrataciones del estado en el sitio web www.mercadopublico.cl

4. Que, en virtud que la funcionaria Azucena Téllez Almonacid, Encargada de Adquisiciones, RUT N°9.782.746-K, integrante de la Comisión Evaluadora, se encuentra haciendo uso de Feriad Legal, se debe designar al funcionario que realizará el remplazo en dicha función, emitiendo el correspondiente acto administrativo.

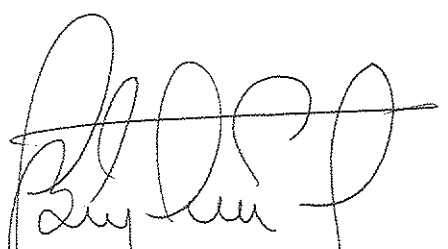
RESUELVO:

1. **DESÍGNASE** como integrante de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública 855-15-L117 para la contratación de "**SERVICIO DE REVISIÓN, MANTENCIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES; Y SERVICIO DE REVISIÓN, MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE REDES HÚMEDAS DE LAS UNIDADES DEPENDIENTES DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA**" a la funcionaria **Silvia Toledo Díaz, RUT N°8.654.129-7, Subdirectora de Recursos Financieros**, en reemplazo de la funcionaria Azucena Téllez Almonacid, Encargada de Adquisiciones, RUT N°9.782.746-K.

2. **NOTIFÍQUESE**, a las funcionaria **SILVIA TOLEDO DIAZ, RUT 8.654.129-7**, de la Subdirección de Recursos Financieros.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA.**




INGRID BURGOS TORRES
DIRECTORA REGIONAL
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

IBT/HAR/STO/SAC/std

Distribución:

Unidad Jurídica

Encargado de Prevención de Riesgos

Encargada de Adquisiciones

Subdirección de Recursos Financieros

Oficina de Partes